Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226 - 396

Ybycui, 26 de junio de 2010

Señores
N.O CONSTRUCCIONES
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Ybycuí, con el objeto de hacer referencia al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SALON MUNICIPAL"**, y al mismo tiempo comunicar que su empresa, ha sido adjudicada según Resolución N° 95/2.010 de la Intendencia Municipal para la Construcción de la mencionada obra objeto de este presente Llamado, al tiempo de agradecer por la presentación de la oferta.

Sin otro motivo, le saludo atentamente

Elvio Medina Aquino
Responsable UOC

N. O. Construcciones
de Jorge Ovando
RUC: 3637818-5

Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226 - 396

Ybycui, 26 de junio de 2010

Señores
Cepi Construcciones
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SALON MUNICIPAL"**, y al mismo tiempo comunicar que la empresa **N.O CONSTRUCCINES**, ha sido adjudicada según Resolución Nº 95/2.010 de la Intendencia Municipal para la Construcción de la mencionada obra objeto de este presente Llamado, al tiempo de agradecer por la presentación de la oferta.

Sin otro motivo, le saludo atentamente

Elvio Medina Aquino
Responsable UOC

Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226 - 396

Ybycui, 26 de junio de 2010

Señores
San Blas Construcciones
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SALON MUNICIPAL"**, y al mismo tiempo comunicar que la empresa **N.O CONSTRUCCINES,** ha sido adjudicada según Resolución N° 95/2.010 de la Intendencia Municipal para la Construcción de la mencionada obra objeto de este presente Llamado, al tiempo de agradecer por la presentación de la oferta.

Sin otro motivo, le saludo atentamente

Elvio Medina Aquino
Responsable UOC

Recibido 30-06-2010.
Alfredo Centurión
San Blas Construcciones